

MINISTERIO DE SALUD
REGION PARACENTRAL DE SALUD
EVALUACION DE ACTIVIDADES TRAZADORAS ENERO A DICIEMBRE 2018

OBJETIVO: Contar con programación Local, SIBASI Y REGION para el cumplimiento de Actividades trazadoras que beneficien la población de la Región paracentral


FINALIDAD: Que cada Nivel Local, SIBASI Y REGION cumpla con las metas propuestas para mejorar la Salud de la población de la Región Paracentral

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACION (POR UNIDAD DE PROGRAMACION/AÑO)	META ANUAL	AÑO A LA FECHA		
								PROGRAMADO		
Atención integral a las personas										
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad.										
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.										
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general	12,819	100	1,836	1	1,836	1,836	1,653	90
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,672	100	9,672	1	9,672	9,672	6,270	65
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,672	100	9,672	6	58,032	58,032	57,488	99
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	12,819	100	12,819	1	12,819	12,819	11,590	90
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	12,819	100	12,819	4	51,276	51,276	52,558	103
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	12,819	100	12,819	1	12,819	12,819	11,401	89
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	18,157	100	3,632	1	3,632	3,632	2,468	68
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	12,819	100	11,537	2	23,075	23,075	19,458	84
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,574	100	9,574	1	9,574	9,574	8,436	88
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,574	100	9,574	4	38,296	38,296	30,687	80
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	13,386	100	13,386	2	26,772	26,772	20,755	78
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	8,841	100	8,841	1	8,841	8,841	7,556	85
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	47,109	100	47,109	1	47,109	47,109	43,611	93
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,572	100	9,572	1	9,572	9,572	8,180	85
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	9,572	100	9,572	4	38,288	38,288	29,689	78
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	35,694	100	35,694	1	35,694	35,694	21,964	62

AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.										
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	53,267	100	53,267	5	266,335	266,335	209,093	79
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	13,388	100	13,388	1	13,388	13,388	12,397	93
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	13,388	100	13,388	6	80,327	80,327	64,259	80
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	13,706	100	13,706	4	54,824	54,824	35,557	65
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	40,790	100	40,790	2	81,580	81,580	54,481	67
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	51,956	100	51,956	1	51,956	51,956	57,984	112
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	67,178	100	67,178	1	67,178	67,178	42,773	64
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.										
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10- 19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	125,470	100	125,470	1	125,470	125,470	127,852	102
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	13,464	100	13,464	1	13,464	13,464	9,977	74
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	44,010	100	44,010	1	44,010	44,010	24,383	55
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.										
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	301,825	100	301,825	1	301,825	301,825	278,417	92
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	37,169	100	37,169	1	37,169	37,169	30,334	82
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de	5,919	100	5,919	1	5,919	5,919	1,546	26
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de	2,959	100	2,927	1	2,927	2,927	769	26
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de	2,413	100	2,413	1	2,413	2,413	0	0
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de	21,300	100	21,300	1	21,300	21,300	13,143	62
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	5,742	100	5,742	1	5,742	5,742	6,258	109
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.										
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	63,273	100	63,273	1	63,273	63,273	65,826	104
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	3,963	100	3,963	1	3,963	3,963	2,180	55

3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	17,718	100	17,718	1	17,718	17,718	17,840	101
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.										
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u	230,132	100	230,132	2	460,264	460,264	546,789	119
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se	19,595	100	19,595	1	19,595	19,595	18,906	96
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u	5,371	100	5,371	1	5,371	5,371	7,975	148
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u	8,106	100	8,106	1	8,106	8,106	11,582	143
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se	318,961	100	318,961	1	318,961	318,961	306,639	96
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.										
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	743,699	100	743,699	1	743,699	743,699	706,907	95
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)	375,506	100	375,506	1	375,506	375,506	253,672	68
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	6,080	100	6,080	1	6,080	6,080	4,646	76
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	30,426	100	30,426	1	30,426	30,426	19,279	63
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	24,346	100	24,346	1	24,346	24,346	16,702	69
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta	23,730	100	23,730	1	23,730	23,730	22,190	94
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	15,303	100	15,303	1	15,303	15,303	13,679	89
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	37,712	100	37,712	1	37,712	37,712	25,438	67
Salud y Medio Ambiente										
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.										
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se	980	100	980	1	980	980	988	101
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se	512	100	512	1	512	512	532	104
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se	2,452	100	2,452	1	2,452	2,452	2,486	101
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se	216	100	216	1	216	216	227	105
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	14	100	14	1	14	14	36	257

6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delega en el nivel local	1,599	100	1,599	1	1,599	1,599	1,563	98
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delega en el nivel local	614	100	614	1	614	614	633	103
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.										
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delega en el nivel local	5,724	100	5,724	1	5,724	5,724	5,632	98
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delega en el nivel local	253	100	253	1	253	253	244	96
Fortalecimiento Institucional										
AE.8.1.1. Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y evaluación.										
8.1.1.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de	175	100	175	3	525	525	518	99
8.1.1.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	175	100	175	12	2,100	2,100	2,100	100
8.1.1.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	60	100	60	12	720	720	699	97
8.1.1.4	Actualización mensual de mapa de riesgo y gráficas de tendencia de la sala de situación.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	175	100	175	12	2,100	2,100	2,089	99
AE.8.1.2. Realizar —en las zonas identificadas de riesgo— medidas de preparación ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias locales por desastres naturales o provocados por el hombre y otras acciones pertinentes.										
8.1.2.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	Equipo de Gestión Local	60	100	60	1	60	60	52	87


 Lic. Milagro de Hájico
 Coordinadora de Estadística

